



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

CHARCAS, S.L.P A 06 DE MAYO DEL 2022

**JOSE ALBERTO MARTINEZ GUERRA
PRESENTE. -**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, (se fundamenta la excepción a la Invitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No. 0163 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 16 de Diciembre del 2021) y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo del Fortalecimiento social Municipal en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la adquisición mediante el procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, relativa a la adquisición de los bienes cuyos datos se enuncian a continuación:

VII. DE LA INVITACIÓN:

- i) Número de Invitación y descripción de los bienes a adquirir: **ADQ-IR-CDSMCH-02/05-2022.**
- j) Nombre de la Adquisición: **ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**
- k) Las bases de la invitación se encuentran disponibles en **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro, Charcas, S.L.P. C.P. 78590**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los invitados podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio del Municipio con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, donde se les proporcionará el paquete de concurso, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- l) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.

VIII. DE LOS RECURSOS:

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta **CON RECURSOS AUTORIZADOS DEL RAMO 33 DENTRO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (FORTAMUN), APROBADOS EN EL ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022.**



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

IX. CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:

9. La **Invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar	13 DE MAYO DEL 2022	09:00 HORAS
Visita al sitio de los trabajos:	NO HABRÁ VISITA	
Junta de Aclaraciones	NO HABRÁ JUNTA	
Presentación de Propuestas	13 DE MAYO DEL 2022	09:00 HORAS
Fallo	13 DE MAYO DEL 2022	13:00 HORAS
Firma de Contrato	16 DE MAYO DEL 2022	15:00 HORAS

10. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P., ubicada Jardín Hidalgo S/N, CP. 78590 Tel. (486) 85 208 04, Charcas, S.L.P.**

11. **Plazo de entrega:** La fecha prevista de entrega comprende del **17 DE MAYO DEL 2022** y a más tardar el día **31 DE JULIO DEL 2022.**

12. El acto de Apertura de propuesta económica se llevará a cabo sin la presencia de los correspondientes proveedores, pero, invariablemente, se invitará al representante del órgano de control del Municipio.

VI. ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

VII. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

Las condiciones de pago, una vez firmado el contrato serán sobre el importe total de los mismos, El Municipio se compromete a liquidar los bienes objeto del contrato en moneda nacional, en un término no mayor de **(20 días naturales)** contados a partir de la recepción de los mismos y a la presentación de las facturas correspondientes, Las cuales se facturarán a nombre del **Municipio de Charcas, S.L.P.** con RFC: **MCS850101HJ8.**

Debidamente firmadas y selladas por la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, los pagos podrán ser parciales de acuerdo al avance en las entregas, el anticipo se amortizará proporcionalmente en cada una de las facturas presentadas

VIII. MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES: Peso Mexicano.



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

DESARROLLO
SOCIAL
CHARCAS, S.L.P.
2021-2024

ING. JUAN ANTONIO AGUILAR AZUL
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Archivo.



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

CHARCAS, S.L.P A 06 DE MAYO DEL 2022

**PEDRO PABLO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESENTE. -**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, (se fundamenta la excepción a la Invitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No. 0163 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 16 de Diciembre del 2021) y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo del Fortalecimiento social Municipal en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la adquisición mediante el procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, relativa a la adquisición de los bienes cuyos datos se enuncian a continuación:

IV. DE LA INVITACIÓN:

- e) Número de Invitación y descripción de los bienes a adquirir: **ADQ-IR-CDSMCH-02/05-2022.**
- f) Nombre de la Adquisición: **ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**
- g) Las bases de la invitación se encuentran disponibles en **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro, Charcas, S.L.P. C.P. 78590**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los invitados podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio del Municipio con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, donde se les proporcionará el paquete de concurso, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- h) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.

V. DE LOS RECURSOS:

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta **CON RECURSOS AUTORIZADOS DEL RAMO 33 DENTRO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (FORTAMUN), APROBADOS EN EL ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022.**



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

VI. CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:

5. La **Invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar	13 DE MAYO DEL 2022	09:00 HORAS
Visita al sitio de los trabajos:	NO HABRÁ VISITA	
Junta de Aclaraciones	NO HABRÁ JUNTA	
Presentación de Propuestas	13 DE MAYO DEL 2022	09:00 HORAS
Fallo	13 DE MAYO DEL 2022	13:00 HORAS
Firma de Contrato	16 DE MAYO DEL 2022	15:00 HORAS

6. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P.**, ubicada Jardín Hidalgo S/N, CP. 78590 Tel. (486) 85 208 04, Charcas, S.L.P.

7. **Plazo de entrega:** La fecha prevista de entrega comprende del **17 DE MAYO DEL 2022** y a más tardar el día **31 DE JULIO DEL 2022**.

8. El acto de Apertura de propuesta económica se llevará a cabo sin la presencia de los correspondientes proveedores, pero, invariablemente, se invitará al representante del órgano de control del Municipio.

V. **ANTICIPO:** No se otorgará anticipo.

VI. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

Las condiciones de pago, una vez firmado el contrato serán sobre el importe total de los mismos, El Municipio se compromete a liquidar los bienes objeto del contrato en moneda nacional, en un término no mayor de **(20 días naturales)** contados a partir de la recepción de los mismos y a la presentación de las facturas correspondientes, Las cuales se facturarán a nombre del **Municipio de Charcas, S.L.P.** con RFC: **MCS850101HJ8**.

Debidamente firmadas y selladas por la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, los pagos podrán ser parciales de acuerdo al avance en las entregas, el anticipo se amortizará proporcionalmente en cada una de las facturas presentadas

VII. **MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.

ATENTAMENTE 

DESARROLLO
SOCIAL
CHARCAS, S.L.P.
2021-2024
ING. JUAN ANTONIO AGUILAR AZUL
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Archivo.



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

CHARCAS, S.L.P A 06 DE MAYO DEL 2022

ROSENDO CASTILLO GARCIA
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, (se fundamenta la excepción a la Invitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No. 0163 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 16 de Diciembre del 2021) y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo del Fortalecimiento social Municipal en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la adquisición mediante el procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, relativa a la adquisición de los bienes cuyos datos se enuncian a continuación:

I. DE LA INVITACIÓN:

- a) Número de Invitación y descripción de los bienes a adquirir: **ADQ-IR-CDSMCH-02/05-2022.**
- b) Nombre de la Adquisición: **ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**
- c) Las bases de la invitación se encuentran disponibles en **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro, Charcas, S.L.P. C.P. 78590**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los invitados podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio del Municipio con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, donde se les proporcionará el paquete de concurso, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- d) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.

II. DE LOS RECURSOS:

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta **CON RECURSOS AUTORIZADOS DEL RAMO 33 DENTRO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (FORTAMUN), APROBADOS EN EL ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022.**



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

III. CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:

1. La **Invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
<u>Fecha límite para aceptar</u>	<u>13 DE MAYO DEL 2022</u>	<u>09:00 HORAS</u>
<u>Visita al sitio de los trabajos:</u>	<u>NO HABRÁ VISITA</u>	
<u>Junta de Aclaraciones</u>	<u>NO HABRÁ JUNTA</u>	
<u>Presentación de Propuestas</u>	<u>13 DE MAYO DEL 2022</u>	<u>09:00 HORAS</u>
<u>Fallo</u>	<u>13 DE MAYO DEL 2022</u>	<u>13:00 HORAS</u>
<u>Firma de Contrato</u>	<u>16 DE MAYO DEL 2022</u>	<u>15:00 HORAS</u>

2. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P.**, ubicada Jardín Hidalgo S/N, CP. 78590 Tel. (486) 85 208 04, Charcas, S.L.P.
3. **Plazo de entrega:** La fecha prevista de entrega comprende del 17 DE MAYO DEL 2022 y a más tardar el día 31 DE JULIO DEL 2022.
4. El acto de Apertura de propuesta económica se llevará a cabo sin la presencia de los correspondientes proveedores, pero, invariablemente, se invitará al representante del órgano de control del Municipio.

IV. **ANTICIPO:** No se otorgará anticipo.

V. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

Las condiciones de pago, una vez firmado el contrato serán sobre el importe total de los mismos, El Municipio se compromete a liquidar los bienes objeto del contrato en moneda nacional, en un término no mayor de **(20 días naturales)** contados a partir de la recepción de los mismos y a la presentación de las facturas correspondientes, Las cuales se facturarán a nombre del **Municipio de Charcas, S.L.P.** con RFC: **MCS850101HJ8**.

Debidamente firmadas y selladas por la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, los pagos podrán ser parciales de acuerdo al avance en las entregas, el anticipo se amortizará proporcionalmente en cada una de las facturas presentadas

VI. **MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.



Área: Presidencia Municipal, Charcas, S.L.P.
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Asunto: Invitación

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.



ATENTAMENTE **DESARROLLO SOCIAL**

CHARCAS, S.L.P.
2021-2024

ING. JUAN ANTONIO AGUILAR AZUL
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Archivo.